



Las consecuencias del «brexit» para los miembros británicos del TJUE

El éxodo de Reino Unido de la Unión Europea tendrá efectos directos sobre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ya que sus tres miembros británicos -dos jueces y una abogada general-, tendrán que abandonar sus funciones en el alto tribunal a partir del próximo 31 de enero, que es cuando se pronostica -a tenor de las explicaciones dadas por Boris Johnson- que Reino Unido hará efectiva su salida de la Unión Europea.

Christopher Vajda, de 64 años, **Ian Stewart Forrester**, de 74 años, y **Eleanor Sharpston**, de 64 años, que son los magistrados que representan a su país en el TJUE, perderán esa condición en las próximas semanas, produciéndose así una situación anómala, ya que durante los últimos 66 años UK ha venido aplicando el derecho de la UE en su territorio. Derecho entreverado con el doméstico británico, que hasta el presente ha sido su referente.

¿Qué sucederá después de la salida de UK de la UE? Se prevé un futuro marcado por la incertidumbre

El TJUE, presidido actualmente por el belga flamenco **Koen Lenaerts** fue creado en 1952 y a posteriori el Tratado de Lisboa amplió su alcance jurisdiccional. Su misión es **controlar la legalidad de los actos de las instituciones que conforman la UE**, velar porque los estados miembros respeten las obligaciones establecidas en los tratados e interpretar e ...